

ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS

En este tomo se presentan los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2021, en materia financiera por parte de los sujetos de revisión obligados denominados Organismos Constitucionalmente Autónomos, conformados por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Fiscalía General del Estado, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, Instituto Electoral del Estado, Tribunal Electoral del Estado y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2, inciso c), subinciso iv), del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2013 y reformado el 29 de febrero del 2016.

La rendición de la información financiera generada por los Organismos Constitucionalmente Autónomos, se presenta en forma consolidada a través de los estados de situación financiera, de actividades, variación en la hacienda pública, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo, de conformidad con lo establecido en la NORMA en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 06 de octubre de 2014 y reformado el 27 de septiembre de 2018.

Se hace una descripción detallada de la información contable, presupuestal y programática de cada uno de los sujetos de revisión obligados que conforman los Organismos Constitucionalmente Autónomos, con el nivel de desagregación que establecen los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de incluir un apartado de anexos y formatos de Ley de Disciplina Financiera (LDF), información financiera necesaria para los trabajos de fiscalización que realizará el H. Congreso del Estado.

Dicha información fue proporcionada por los Organismos previamente mencionados, atendiendo a los Lineamientos de Trabajo de la Cuenta Pública del Estado 2021, que regula la entrega de información relacionada con la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado 2021, establecida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, quienes mantienen su responsabilidad respecto al contenido y validez de la información financiera proporcionada.